

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisión Int. **2007-00517**

Para los fines legales pertinentes, adosar a los autos el informe de valoración de apoyos practicado por el Equipo de Valoración de Apoyo – Secretaría Distrital de Integración Social, practicado el 4 de julio de 2023 al señor ERNESTO BALLESTEROS RODRÍGUEZ, y del mismo córrase traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6° el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Así mismo, se agrega al trámite el informe de visita social practicado por la asistente social del juzgado el 29 de junio de 2023, del cual se corre traslado por el termino de tres (3) días, de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso.

Frente a la solicitud elevada por la señora JANETH BALLESTEROS RODRÍGUEZ, la memorialista beberá estarse a lo dispuesto en auto de 31 de mayo de 2023. Igualmente, se agrega la documental allegada, la cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

